

cultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a don Miguel Crusafont Pairo, Catedrático de igual asignatura en la de Ojedo, con el mismo sueldo que actualmente disfruta; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Emo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 7 de mayo de 1963 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Gonzalo Ceballos Fernández de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en terna, formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, conforme a lo establecido en el artículo 18 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y, en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Gonzalo Ceballos Fernández de Córdoba, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

ORDEN de 7 de mayo de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Catedráticos numerarios de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar, en virtud de oposición libre, Catedráticos numerarios de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los siguientes señores:

Don Miguel Falcón Suárez, para la Escuela de Almería,
Don Federico Leach Albert, para la Escuela de Logroño,
Don Julio Raimundo Fonseca Rodríguez, para la de Orense,
Don Emilio López Castro, para la de Cartagena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Francisco Alonso Viso.

Vacante una dotación en la Primera Sección del escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos por jubilación de don Francisco Alonso Viso.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, asciendan los siguientes señores, con efectos administrativos de 30 de marzo próximo pasado a don Vicente Chamorro Latorre, de la Escuela de Jerez de la Frontera, a la Primera Sección y sueldo de 40.200 pesetas anuales.

Don Luis de Sala y María, de la Escuela de Madrid, a la Segunda Sección y sueldo anual de 38.520 pesetas.

Don Joaquín Díaz Alberro, de la Escuela de Valladolid, a la Tercera Sección y sueldo de 35.880 pesetas anuales.

Don Rafael Pellicer Galeote, agregado a la Escuela de Madrid, a la Cuarta Sección y sueldo de 33.480 pesetas anuales.

Don Jerónimo López Salazar Martínez, de la Escuela de Ciudad Real, a la Quinta Sección y sueldo de 30.960 pesetas anuales.

Don José Morillo Fernández, de la Escuela de Sevilla, a la Sección Sexta y sueldo de 23.200 pesetas anuales.

Don Francisco Fernández-Cabrera García, de la Escuela de La Coruña, a la Séptima Sección y sueldo de 25.200 pesetas anuales.

Don Eñías Ferrer Martínez, de la Escuela de Sevilla, a la Sección Octava y sueldo de 23.280 pesetas anuales.

Todos los ascendidos percibirán además las dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña Edita Brezmen Santos contra la de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que elevando a definitivo el concurso restringido de traslado en el Magisterio, convocado en 18 de octubre de 1961, desestima reclamación de la interesada.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Edita Brezmen Santos contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que elevando a definitivo el concurso restringido de traslado en el Magisterio, convocado en 18 de octubre de 1961, desestima reclamación de la interesada.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por doña María Angélica Costa Fernández, Maestra nacional, contra Orden de 28 de mayo de 1962, que eleva a definitivo el concurso de traslados en el Magisterio Nacional Primario.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña María Angélica Costa Fernández, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de mayo de 1962, que eleva a definitivo concurso de traslado en el Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de reposición interpuesto por don Cesáreo García Amigo contra la de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de mayo de 1962, por la que se elevó a definitivo el concurso general de traslado en el Magisterio Nacional.

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Cesáreo García Amigo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de mayo de 1962, por